



Fichas Metodológicas

ANEXO III

INDICADOR N° 15 - Superficie de Áreas de Protección Ambiental por habitante de la CMR

Descripción corta del indicador	Este indicador relaciona la superficie correspondiente a las Áreas de Protección Ambiental (APAs) dentro de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR), teniendo en cuenta la norma de creación de cada una, con la población del partido en la que se hallan emplazadas.
Manda relacionada	Aporta de forma complementaria al cumplimiento de la Manda III - Contaminación de origen industrial.
ODS relacionado	15 - Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
Relevancia para la toma de decisión	Permite conocer la superficie de áreas específicas de conservación de la biodiversidad, patrimonio natural, servicios ecosistémicos, y/o zonas de protección de patrimonio paleontológico, arqueológico y/o cultural en la CMR, los cuales brindan beneficios tangibles e intangibles para la calidad de vida de la población, y la relaciona con la cantidad de habitantes presentes en cada partido.
Categoría	Subsistema ambiental.
Alcance (qué mide el indicador)	Mide la cantidad de metros cuadrados de APAs por habitante que reside en cada partido que forma parte de la CMR, independientemente de su condición de accesibilidad, tipo de gobernanza, manejo y/o figura de conservación a nivel nacional, provincial o local.
Limitaciones (qué no mide el indicador)	No mide el grado de conservación del APA, la existencia de un Plan de Manejo y su implementación en cada una, ni la posibilidad de acceso de la población para su uso recreativo y disfrute. Tampoco toma en cuenta la existencia de espacios verdes públicos no declarados APAs (p.e. parques, plazas, etc.).
Fórmula	$APAsp = \Sigma (Sup. APA_{(n)}/PP_{(n)})$ <p>APAsp: Superficie en metros cuadrados de APA disponible por habitante que reside en cada partido que forma parte de la CMR. Sup. APA_(n): Superficie del/de las APAs de cada partido. PP_(n): Población total del partido considerado.</p>
Unidad de medida	m ² / hab.
Descripción de las variables que componen el indicador	<p><u>Área de protección ambiental</u>: Espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado mediante medios legales u otro tipo de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de los valores culturales y los servicios de los ecosistemas asociados (Se toma la definición de “área protegida” emanada de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, 2008).</p> <p><u>APAsp</u>: Superficie en metros cuadrados de APAs disponibles por habitante que reside en cada partido que forma parte de la CMR.</p> <p><u>Superficie de APA</u>: Área declarada en la norma de creación de cada una de las APAs que se encuentran dentro de la CMR.</p> <p><u>Población del partido</u>: Cantidad de habitantes del partido para cada año de cálculo considerado, obtenida directamente a través de información censal o por medio de proyecciones para períodos intercensales.</p>

Metodología de cálculo	El dato primario que figura en la norma de creación, obtenido a partir de catastro parcelario o de la información obrante en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) se procesa a través de un Sistemas de Información Geográfica (SIG). La superficie de cada APA en hectáreas se convierte a metros cuadrados (m ²) y se calcula luego el área dividida por la cantidad de habitantes dentro de cada partido perteneciente a la CMR para cada año considerado.
Cobertura o escala	CMR.
Fuente de datos	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC); normas de creación y datos catastrales de ARBA; Dirección de Ordenamiento Territorial, ACUMAR.
Periodicidad de publicación	Trienal.
Serie disponible desde	2010.
Requisitos de coordinación inter/ intrainstitucional para que fluyan los datos	Requiere la coordinación con el INDEC y las distintas áreas técnicas de la Dirección de Ordenamiento Territorial de ACUMAR para asegurar la provisión de información que permita la actualización de este indicador.
Responsable	Coordinación de Áreas Protegidas y Ordenamiento Ambiental, ACUMAR.
Tipo de presentación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mapa georreferenciado de la CMR, con indicación por escala cromática de la relación entre superficie de APA y población de cada partido, según 5 intervalos: 0 a 5; 5 a 20; 20 a 35; más de 35 m²/hab. Las categorías y su justificación están explicadas en el “Documento metodológico”. ▪ Tabla con información de población de cada partido, superficie de APAs en cada uno y dato final de superficie para el ámbito de la CMR (límite político administrativo) e información de las áreas que corresponden a cada partido. <p><u>Información complementaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento metodológico de cálculo del indicador. ▪ Enlace a capa georreferenciada.